CONTRATO Nº 19/2013

"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS" SUSCRIPTO CON LA EMPRESA IGC S.R.L.

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ**, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herreros de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. GERMÁN TORRES MENDOZA**, con Cédula de Identidad N° 1.068.656, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma I.G.C. S.R.L. con RUC N° 80054573-7 , domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 2435, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Clementino Daniel Ríos Acosta, con Cédula de Identidad N° 2.352.339, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y los derechos que asumen LAS PARTES contratantes con relación al llamado a Contratación Directa ID N° 253488 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", convocado por la Circunscripción Judicial de Paraguarí, según Resolución N° 02/2013 y adjudicado por Resolución N° 133/2013.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación N° 133/2013 de fecha 02 de diciembre de 2013; y su respectiva notificación;
(f) Las Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	11	0	0	240	10	1	9	25.000.000

Los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, estarán sujetos a las previsiones presupuestarias

IGC S.R.L. servicios informáticos Clementino Ríos Representante Legal

Abog. Germán Torres Mendoza

establecidas de acuerdo al Art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria", de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 253488.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa PAC N° 11/2013 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", convocado por la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Paraguarí. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 133/2013.

5. EL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/SERVICIOS.

El precio unitario referencial de los bienes y/o servicios adjudicados, constan en los siguientes cuadros:

ÍTEM 1: DE LAS CPU

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA					
Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
81111812-010	Mantenimiento Preventivo de CPU	Unidad	Evento	1	6.000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA			
ITEM 1 – CPU CÓDIGO DE CATÁLOGO: 81111812-010			
DESCRIPCIÓN DE LOS REPUESTOS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	MANO DE OBRA	PRECIO UNITARIO MAS MANO DE OBRA (IVA INCLUIDO)
Recuperación de datos en disco duro dañado	1000	1.000	2.000
Instalación de sistema operativo con: office, drivers etc.	1000	1.000	2.000
Disco duro IDE 160 GB o superior	80.000	500	80.500
Disco duro SATA 160 GB o superior	80.000	500	80.500
Cable IDE	1.000	500	1.500
Cable SATA	1.000	500	1.500
Procesador	55.000	500	55.500
Combo Placa madre con procesador dual soporte IDE/SATA, tarjeta de video, audio y red incluidos	120.000	500	120.500
Memoria tipo DDR 512 Mb	60.000	500	60.500
Memoria tipo DDR2 1Gb	140.000	500	140.500
Cooler de procesador	2.500	500	3.000
Lector de CD	500	500	1.000

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

Abog. Germán Torres Mendoza
Secretario de la Circunscripción Judicial

Grabador de CD	85.000	500	85.500
Tarjeta de video PCI-PCI EXPRES	15.000	500	15.500
Tarjeta de red PCI	15.000	500	15.500
Tarjeta de sonido PCI	15.000	500	15.500
Tarjeta de puerto LPT1 tipo PCI	15.000	500	15.500
Tarjeta de puerto COM 1 tipo PCI	15.000	500	15.500
Tarjeta de puerto USB tipo PCI	15.000	500	15.500
Fuente de poder ATX genérica	49.500	500	50.000
Fuente de poder para DELL	49.500	500	50.000
Placa madre para DELL	80.000	500	80.500
Fuente de poder para HP	49.500	500	50.000
Placa madre para HP	80.000	500	80.500
TOTAL CORRECTIVO ITEM 1			1.038.500

Monto Mínimo: Gs. 11.500.000 (Guaraníes Once Millones Quinientos Mil)
Monto Máximo: Gs. 23.000.000 (Guaraníes Veintitrés Millones)

ÍTEM 2: DE LAS IMPRESORAS, IMPRESORAS MULTIFUNCIONES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
2	81111812-002	Mantenimiento Preventivo de las impresoras, impresoras multifunciones	Unidad	Evento	1	3.500

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA			
ITEM 2 – Mantenimiento de las impresoras, impresoras multifunciones CÓDIGO DE CATÁLOGO: 81111812-002			
DESCRIPCIÓN DE LOS REPUESTOS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	MANO DE OBRA	PRECIO UNITARIO MAS MANO DE OBRA (IVA INCLUIDO)
Cable USB	5.000	500	5.500
Cable LPT1	5.000	500	5.500
TOTAL CORRECTIVO ITEM 2			11.000

Monto Mínimo: Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil)
Monto Máximo: Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones)

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

Abog. German Torres Mendoza

CONTRATO Nº 19/2013
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS" SUSCRIPTO CON LA EMPRESA IGC S.R.L.

ÍTEM 3: DE LAS UPS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
3	81111812-008	Mantenimiento Preventivo de las UPS	Unidad	Evento	1	1.500

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA			
ITEM 3 – Mantenimiento de las UPS CÓDIGO DE CATÁLOGO: 81111812-008			
DESCRIPCIÓN DE LOS REPUESTOS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	MANO DE OBRA	PRECIO UNITARIO MAS MANO DE OBRA (IVA INCLUIDO)
Batería 1000w	35.000	500	35.500
Fusible	5.000	500	5.500
Cable Power	5.000	500	5.500
TOTAL CORRECTIVO ITEM 3			46.500

Monto Mínimo: Gs. 3.500.000 (Guaraníes Tres Millones Quinientos Mil)
Monto Máximo: Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete Millones)

ÍTEM 4: DE LOS MONITORES DE COMPUTADORES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
4	81111812-001	Mantenimiento Preventivo de los monitores de computadores	Unidad	Evento	1	2.500

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA			
ITEM 4 – De los monitores de computadores CÓDIGO DE CATÁLOGO: 81111812-001			
DESCRIPCIÓN DE LOS REPUESTOS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	MANO DE OBRA	PRECIO UNITARIO MAS MANO DE OBRA (IVA INCLUIDO)
FLYBACK	40.000	500	40.500
Cable power	1.000	500	1.500
Cable VGA	2.500	500	3.000

IGC S.R.L. servicios informáticos Clementino Ríos Asesor Legal

Cable HDMI	2.500	500	3.000
TOTAL CORRECTIVO ITEM 4			48.000

Monto Mínimo: Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
Monto Máximo: Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos Millones)

ÍTEM 5: DEL TELÉFONO FAX

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
5	72102203-007	Mantenimiento Preventivo de los Teléfono Fax	Unidad	Evento	1	1.500

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA			
ITEM 5 – Del teléfono fax CÓDIGO DE CATÁLOGO: 72102203-007			
DESCRIPCIÓN DE LOS REPUESTOS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	MANO DE OBRA	PRECIO UNITARIO MAS MANO DE OBRA (IVA INCLUIDO)
Rollo de film	25.000	500	25.500
Fuente de alimentación	15.000	500	15.500
Cable Teléfono RJ11	250	250	500
Cable de Teléfono Rj9	250	250	500
TOTAL CORRECTIVO ITEM 5			42.000

Monto Mínimo: Gs. 1.500.000 (Guaraníes Un Millón Quinientos Mil)
Monto Máximo: Gs. 3.000.000 (Guaraníes Tres Millones)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) y el monto máximo es de 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones).

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

Carmen Torres Mendoza

CONTRATO Nº 19/2013
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS" SUSCRIPTO CON LA EMPRESA IGC S.R.L.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del contrato a partir de la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mcal. Estigarribia esquina Tte. Herrero.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Sección de Informática del Poder Judicial de Paraguarí.

El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, por Resolución N° 133/2013, designa como Fiscal del Contrato a la Jefa de la Sección de Informática, Sra. Ana Bustos, quién tendrá a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si el oferente adjudicado incumpliere lo convenido.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones

IGC S.R.L. servicios informáticos

Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay al día Diecisiete del mes de diciembre de 2013.

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Legal

CONTRATISTA

CONTRATANTE

Abog. German Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí